



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO
DEL "FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL - HUMBOLDT" y
CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS.

SANTIAGO, 26 SEP 2008

RESOLUCION EXENTA N° 586

VISTOS: 1) La solicitud de **Larraín Vial Administradora General de Fondos S.A.**, e informes emitidos, y lo mencionado en su carta de 4 de junio del año en curso,

2) Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la ley N° 18.815, artículos 1° y 4° del decreto supremo de Hacienda N° 864, de 1989,

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones del Reglamento Interno del fondo denominado "**Fondo de Inversión Larraín Vial - Humboldt**", el cual es administrado por la sociedad antes individualizada.

2.- Las modificaciones fueron acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes, celebrada el 4 de abril de 2008 y en presencia del Notario de Santiago don Andrés Rubio Flores. Las referidas modificaciones se incorporan en el texto acompañado, y dicen relación con: **a)** Ajustar el plazo de duración del fondo a la prórroga acordada hasta el 11 de abril de 2009, y **b)** Adecuar otras cláusulas a lo previsto en la ley N° 20.190, que introdujo modificaciones en la ley N° 18.815, relacionados con: (i) gastos de cargo del fondo, (ii) contratación de servicios externos, (iii) política de inversión de los recursos del fondo, (iv) materias que dan derecho a retiro y (v) custodia de instrumentos. Como consecuencia de lo anterior, se modifican los artículos 7°, 14°, 15° y 42°, y se agrega el artículo 23Bis, respectivamente.

3.- Apruébanse asimismo, las modificaciones introducidas al contrato de suscripción de cuotas, como consecuencia de las modificaciones referidas al Reglamento Interno del citado fondo.

4.- Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente resolución y se entenderá que forma parte integrante de ésta.

5.- Dése cumplimiento al Oficio-Circular N°19 de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.

GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl